



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

DISPOSICION N° 37
SANTA FE, 17-03-08

V I S T O:

El expediente N° 00401-0175607-5 del SIE, mediante el cual la Escuela de Enseñanza Técnica N° 652 de Villa Cañas solicita aprobación de sus cursos para el periodo lectivo 2008;

CONSIDERANDO:

Que se solicita la aprobación de los cursos de “Informática en la Educación Técnica I y II”

Que el equipo evaluador ha considerado la procedencia, como así también la utilización de las horas cátedras solicitadas, las que se encuentran disponibles en la UP 9400;

Por todo lo expuesto y en el marco de las atribuciones conferidas por Decreto N° 10/08;

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACION TECNICA,
PRODUCCION Y TRABAJO**
D i s p o n e :

1°) Aprobar en la Escuela de Educación Técnica N° 652 de Villa Cañas, los cursos de “Informática en la Educación Técnica” I y II, y “Capacitación Básica en Idioma Inglés”;

2°) Afectar para el dictado del proyecto de Informática en la Educación Técnica que se aprueban en el apartado precedente, veinte (20) horas cátedra provenientes de la UP 9400, desde el 1° de marzo y hasta el 30 de diciembre del año en curso.

3°) Comunicar al Tribunal de Cuentas, a la Subsecretaría de Educación por resumen, a la institución, publicar en página web y archivar.-

Fdo.: Prof. Juan Goncharenko
Director Provincial
ES COPIA.-